Asunción, 02 de agosto de 2021

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución, ha emitido la Resolución N° 9, Acta N° 35 de fecha 23 de julio de 2021 por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2021 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID N° 394812**. Se adjuntan los documentos pertinentes a fin de su publicación a través de SICP

Cabe señalar que, nuestra Institución considera conveniente que **el Ítem 2 del Lote 3 del presente llamado se realice bajo la modalidad de Contrato Abierto por monto**, considerando su aplicabilidad debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades de utilización de los ítems que corresponden al mantenimiento correctivo, ya que la necesidad de dichos servicios no son susceptibles de definiciones exactas y de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03, en el cual se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios las cantidades no pueden definirse con precisión, estableciéndose los montos máximos y mínimos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros requeridos el PBC.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fécha: 2021.08.02 13:46:16 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación